



PERU

MINISTERIO DE
EDUCACIONGOBIERNO
REGIONAL DEL
CUSCOGERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACION

UGEL

**PRIMERA CONVOCATORIA
COTIZACIÓN DE BIENES 00068
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA MANTENIEMINTO Y USO DE VEHICULO D ELA
UGEL PARURO**

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

* EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA ADJUNTAR VIGENCIA PODER

**2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS
DOCUMENTOS:**

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**
EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRIPCION DE LA CONVOCATORIA
ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR
(Calle Grau S/N – Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 DE 08:00 AM - 16:00 PM
- 16 DE DICIEMBRE DEL 2025 DE 08:00 AM - 16:00 PM

- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**
INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0000068

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

Nº E/M : 00216

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/. ADQUISICION DE BIENES PARA ATENCION DE VEHICULO DE LA UGEL PARURO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	642900160715	BOTIQUIN DE POLIPROPILENO TIPO LONCHERA 9 cm X 21 cm X 25 cm		
2	UNIDAD	801600060028	CONO DE SEGURIDAD 30 cm		
1	UNIDAD	882225250011	EXTINTOR		
2	UNIDAD	285400310342	FARO POSTERIOR DERECHO PARA TOYOTA COD. REF. 8174052040		
1	UNIDAD	419400090032	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES X 250 PIEZAS		
6	UNIDAD	175500150005	LIQUIDO PARA FRENOS X 12 fl oz (APROX 354 mL)		
3	UNIDAD	941000160060	PLUMILLA LIMPIAPARABRISAS PARA TOYOTA COD. REF. 5611189144		
3	UNIDAD	710600120155	PORTADOCUMENTO DE BIOCUERO 12 cm X 16.2 cm		
6	UNIDAD	133000250051	PULIDOR PARA AUTO EN PASTA X 450 g		
24	UNIDAD	895700081413	TELA FRANELA 38 cm X 40 cm		
4	GALON	133000470196	LIMPIADOR MULTIUSO		
3	GALON	175500170015	LIQUIDO REFRIGERANTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 DE ACUERDO A EETT ADJUNTAS		
					TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del item

Atentamente;

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN

REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Teléfono: Fax :

Correo: abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía peruana"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.
CALLE GRAU S/N – PARURO.

PRESENTE.. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2025

.....
Nombres:
RUC/DNI:



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.
<https://ugelparuro.gob.pe/>
"Por una Educación de Calidad con Calidez"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, DECLARO que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

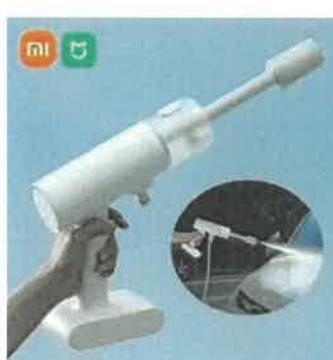


ESPECIFICACIONES TECNICAS

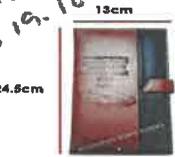
ADQUISICION DE REPUESTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA CAMIONETA DE PLACA EAA -078 DE UGEL DE PARURO

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	03 JUEGOS	PLUMILLAS DEL LIMPIAPARABRIZA (tamaño 20" / 22") > Descripción Protector de lluvias y para ventilación de aire de acondicionador para mejor visibilidad en material jefe color negro	 <i>OK</i>
2	02 JUEGOS	FAROS POSTERIORES PARA FORT UNER 2017 > Descripción Se requiere un faro posterior lado derecho porque esta malograda por los golpes anteriores por lo tanto se requiere estos faros y tener en reserva otros faros completo	  <i>OK</i>
3	06 UNIDADES	LÍQUIDO DE FRENO > Descripción > El líquido de freno se usa cuando se recalienta el líquido en las cañerías, cuando tiene fugas mas que todo se requiere por 1/4 (for toyota 00591-09407-81-chp, brake fluid, dot 3 hd, 12 oz)	 <i>OK</i>
4	03 GALONES	Líquido refrigerante. (1gal 3.78L > Descripción Se usa para aumentar para radiador en un cierto tiempo cuando se gasta también se cambia de líquido cada 5,000 km de recorrido. Para motor diesel	 <i>OK</i>



5	06 UNIDADES	<p>PASTA PULIDOR</p> <p>➤ Descripción</p> <p>Polidor es prevenir los rayones en la carrocería y borrar las manchas de la camioneta de la UGEL Paruro</p> <p>Do Cusco 450g</p>	 <p>231531 OK</p>
6	UN KIT	<p>KIT HERRAMIENTAS PARA EL HOGAR, 281 PIEZAS, JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES</p> <p>➤ DESCRIPCION</p> <p>Estos herramientas es necesario para todo tipo de uso manual para la camioneta así como los desarmadores alicates y otras llaves etc., en la actualidad carece la camioneta de estas llaves. En preferencia de buena calidad.</p>	 <p>OK</p>
7	UN KIT	<p>KIT COMPLETO DE LLAVE DE RUEDAS</p> <p>➤ DESCRIPCION</p> <p>Este Llave de ruedas es necesario para desarmar y amar la rueda de la camioneta mas que todo para llanta de repuesto</p>	 <p>OK X</p>
8	01	<p>HIDRO LAVADORA PORTATIL</p> <p>➤ Descripción</p> <p>Hidro lavadora de alta presión multiuso portátil de doble batería, para uso exclusivo para la camioneta.</p>	 <p>OK</p>



9	02	CONOS DE SEGURIDAD DE VEHICULO 32 CM ➤ Descripción Cono de seguridad Safari de calidad superior que garantiza durabilidad y resistencia. Con cinta reflectante de alta intensidad que proporciona un alto grado de visibilidad a cualquier hora del día. Su diseño de base pesada y ancha le permite estabilidad y	 <i>23.16.14 De Seguridad</i>	✓
10	01	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS ➤ Descripción Botiquín tipo lonchera portátil para vehículo con medicamentos		OK
11	01	EXTINTOR PARA VEHICULO DE 4KG ➤ Descripción Extintor portátil contra incendios para la camioneta y respectiva de revisión técnica y sutran.		OK
12	03	PORTE DOCUMENTOS DE VEHICULO 24/13 cm ➤ Descripción Es para guardar los documentos de unidades móvil para que se malogres y tenga conservado.	 <i>23.199.199 23.15.12 23.19.12</i>	OK
13	24	FRANELA MICROFIBRA 40/40CM TIPO TOALLA ➤ Descripción Para hacer la limpieza de la camioneta de la UGEL		OK
14	04	SHAMPOO ESPUMA PARA CARROS DE UN GALON ➤ Descripción Para lavar la unidad vehicular para sacar grasas manchas y para mantener limpia.	 <i>PTD</i>	OK



I. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RUC como proveedor de bienes en el rubro RNP como proveedor en el rubro

II. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco

III. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 10 días de formalizada la contratación.

IV. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendario de recibida el bien.

V. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL Paruro.

VI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación esa SUMA ALZADA.

VII. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems}$$

Penalidad diaria =

$$F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

A.1) Para bienes, servicios: $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



VIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

IX. ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente “Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes”.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

41882386